ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL (ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) No. CN-CA- 009-2024, CUYO OBJETO ES: "***AUNAR ESFUERZOS PARA LA CARACTERIZACIÓN, MONITOREO Y CONTROL DE LAS PLAGAS CUARENTENARIAS Y FORTALECIMIENTO DEL ESTATUS FITOSANITARIO EN CULTIVOS DE AGUACATE HASS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CALDAS, HUILA, QUINDÍO, RISARALDA, TOLIMA Y VALLE DEL CAUCA QUE PERMITA AUMENTAR SUS EXPORTACIONES A LOS DIFERENTES MERCADOS INTERNACIONALES"***.

Que el Instituto Colombiano Agropecuario mediante Resolución No. 00003099 del 12 de abril de 2024, ordenó la apertura del referido proceso de selección, para lo cual publicó en la misma fecha, el Acto Administrativo de Apertura del Proceso, la Invitación Pública, el Pliego de Convocatoria, los Estudios Previos y demás documentos del Proceso.

Que la Entidad dentro del cronograma del proceso dejó establecido como fecha y hora límite para la presentación de la manifestación de interés y el análisis de la causal de contratación directa el 18 de abril de 2024, hasta la 4:00 p.m.

Que la **CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA**, NIT. 900660865-1, en su condición de interesado dentro del proceso de selección CN-CA-009-204, presentó a través de la plataforma SECOP II, las siguientes observaciones:

1. Modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos*: "(…) Después de una revisión minuciosa de los requisitos y considerando la importancia del convenio para el sector y el gremio, nos gustaría solicitar respetuosamente una extensión en el plazo de presentación de nuestra propuesta. La ampliación del tiempo nos permitirá realizar una oferta más completa y detallada, alineada con las necesidades y expectativas del sector. Estamos comprometidos a entregar un trabajo de calidad y creemos que esta extensión nos brindará la oportunidad de hacerlo de manera más efectiva. Entendemos que este pedido implica un ajuste en su calendario y estamos dispuestos a ajustarnos a cualquier fecha límite que considere conveniente. Agradeceríamos mucho si pudiera proporcionarnos una extensión de presentación de la propuesta hasta el lunes, 22 de abril de 2024 (…)".*

2. "*En el numeral "3.3.5. EXPERIENCIA DE LA ESAL" de los Estudio Previos se menciona que " Debe ser certificada por el representante legal mediante un documento en donde relacionen los convenios y/o contratos con términos de inicio y finalización y entidades con las que se ejecutó. Los proyectos relacionados deben estar enmarcados en las líneas de gestión, control y manejo integrado de banano y plátano de exportación" lo que no está relacionado con el objeto del presente proceso".*

3. "*Los alcances del objeto mencionados en el ANEXO 3 - COMPR TRANSPARENCIA ESAL CN-CA-009-2024 AGUACATE HASS están relacionados con banano y plátano en los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena, o que no está relacionado con el objeto del presente proceso".*

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1.15, del pliego de convocatoria

que estableció: *"**1.15 ADENDAS**. LA ENTIDAD si lo estima conveniente podrá modificar el pliego de convocatoria. Toda modificación deberá emitirse mediante adenda numerada en forma consecutiva, las cuales se entienden incorporadas al pliego de convocatoria, las adendas se entienden comunicadas por el hecho de su publicación en la plataforma SECOP II.*

Cuando se susciten modificaciones en las fechas previstas en el cronograma del proceso, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, lo comunicará por la plataforma SECOP II a través de adendas.

Todas las adendas al pliego de convocatoria deberán ser tenidas en cuenta para la estructuración de las propuestas".

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar la participación de posibles proponentes y su selección objetiva, procede la Entidad a:

1. Modificar del CONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ESAL No. CN-CA-009-2024, el cual quedará como se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Invitación Pública, Estudios y Documentos Previos,Pliego de Convocatoria en la páginaWeb del Portal Único de Contratación, Resolución de apertura	12 de abril de 2024	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Termino para presentar manifestación de interés y análisiscausal de contratación directa	22 de abril de 2024 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al pliego de convocatoria.	23 de abril de 2024 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de convocatoria.	25 de abril de 2024	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la publicaciónde Adendas en caso de existir.	26 de abril de 2024	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	29 de abril de 2024 hasta las 11:00 a.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Verificación y Evaluación de las ofertas.	02 de mayo de 2024	Comité Evaluador del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
Publicación de informe de verificación y de evaluación de las propuestas suscrito por el comité evaluador.	03 de mayo de 2024	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación y de evaluación de las propuestas.	06 de mayo de 2024 hasta las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Respuesta a las Observaciones e informe final de evaluación	08 de mayo de 2024	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

Recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del comité evaluador del proceso. (Acta de Recomendación)	08 de mayo 2023	Comité Evaluador del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
Acto Administrativo de adjudicación o declaración de desierta.	09 de mayo de 2024	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Elaboración, y suscripción del convenio (perfeccionamiento del convenio dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la Resolución de Adjudic.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de Adjudicación	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

2. Ajustar el texto del inciso final del numeral 3.3.5 EXPERIENCIA DE LA ESAL, el cual quedará asi: *"(…) Debe ser certificada por el representante legal mediante un documento en donde relacionen los convenios y/o contratos con términos de inicio y finalización y entidades con las que se ejecutó. Los proyectos relacionados deben estar enmarcados en las líneas de gestión, control y manejo integrado de aguacate Hass de exportación".*

3. En el mismo sentido ajustar el texto de los Alcances al Objeto del ANEXO 3 - COMPR TRANSPARENCIA ESAL CN-CA-009-2024 AGUACATE HASS, el cual quedarán así:

***"1**. Caracterizar los predios de los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Huila.*

***2**. Apoyar las actividades de control fitosanitario oportuno de las plagas cuarentenarias en los núcleos productivos priorizados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.*

***3**. Continuar con el apoyo monitoreo de las plagas cuarentenarias a los núcleos productivos priorizados de aguacate Hass en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.*

***4.** Realizar bajo el aval técnico del ICA, actividades de comunicación del riesgo mediante la elaboración de piezas divulgativas y el desarrollo de eventos virtuales o presenciales dirigidos a profesionales del sector, productores y demás actores de la cadena".*

Bogotá D.C. 18 de abril de 2024

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente convenio se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Hoover Abel Villamil Mora - Abogado GCPS.
Vo Bo. Ximena Andrea Lanos Torres – Coordinadora GCPS